

Agustina Porta

Universidad Nacional de Villa María –Sede Córdoba-

Estudiante avanzada de Ciencia Política

Aguscheche8@hotmail.com

En economía es necesario distinguir una etapa, de una fase, de una coyuntura. Hoy nos encontramos en una etapa del capitalismo, que es de crisis, por lo que se hace necesario retomar el análisis sobre las teorías de las crisis, y por lo tanto del rol del Estado ante una crisis, y del rol del Estado y punto. Por ello se propone indagar, por un lado, el Estado en las crisis cíclicas del Capitalismo, profundizando en cómo se presuponen soluciones a partir de las teorías Marxistas, las regulacionistas y las derivacionistas. Se intenta determinar también las diferencias en los supuestos económicos y políticos de cada una de ellas.

Se plantea entonces desde el marxismo¹ tres formas de analizar las crisis. La primera tiene que ver con la crisis de sobreproducción, pero que no se la determina como tal por no encontrar nuevos mercados en donde establecer sus productos, sino que se relaciona de manera directa con el segundo punto; el segundo tiene que ver con el problema de las tasas de ganancias y la distribución insatisfactoria del ingreso entre los que perciben salarios y los que perciben plusvalía; el tercero y último dice que las crisis demuestran la incapacidad de los capitalistas para realizar el valor íntegro de las mercancías que producen. La forma concreta que provoca su estallido es la desproporción periódica entre el sector de bienes de producción y el de bienes de consumo, vinculada a la referencia de las tasas de ganancias entre las dos esferas.

Nos explayaremos más en ello. La crisis de sobreproducción se vuelve para Marx un problema de fondo de la tasa de ganancia, es decir de la acumulación, es decir de la plusvalía. Tiene que ver con una relación dual entre Capital y trabajo, donde cuanto más mínimo sea el salario empleado para pagar la subsistencia o plustrabajo del trabajador, menor será su capacidad de compra y reproducción social. A esta idea, la comprenderá bien el Keynesianismo, y aunque distando de la capacidad emancipadora-revolucionaria que Marx pretendía en los trabajadores, logra comprender de una manera distinta los factores de producción de la economía, y una manera distinta de sobrellevar las crisis cíclicas. El plantea que para asegurar esta reproducción del sistema, es necesario ampliar el Consumo y el Trabajo, mediante el Gasto público. Es decir, en términos marxistas, generar una capacidad de compra del obrero sobre lo producido, además

¹ Raport, Mario. Brenta Noemí, “Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo”. Pág. 20.

de un incremento del trabajo improductivo (Estatal). En el mejor de los casos esto permitiría salir de una recesión, con sólo un coste de inflación.

Al tercer análisis, ligado a la incapacidad del capitalista de producir la mercancía completa, se le agrega en la actualidad algo muy importante que analiza arduamente el regulacionismo: la economía financiera. La economía financiera aumenta lo que Marx conoce como el “fetichismo de la mercancía”, porque aumenta la capacidad o efecto multiplicador del fetiche por excelencia: el dinero. El dinero ya no sólo no tiene respaldo, sino que circula sin control y por medios informáticos, por lo que se vuelve un “capitalismo desorganizado”, en donde el trabajo productivo es poco, y las mediaciones, el capital financiero es mucho más que lo que realmente debería representar, que es la mercancía material existente.

El regulacionismo, por su lado, entiende que “las grandes crisis como todo episodio en el cual la dinámica económica y social entra en contradicción con el modo de desarrollo que la impulsa, poniendo en juego a largo plazo la reproducción del sistema”²

Vemos de esta forma, como hay un real problema de alocación entre el Trabajo y el Capital, que es lo que plantea quien prefiere una intervención del Estado en la economía capitalista. Si bien de esto hablaremos después, es importante ahora comprender que el capital no reproduce la fuerza de trabajo, por lo que los intentos de mercantilización de esta reproducción falla. Un ejemplo de esto son las crisis de E.E. U.U., en la crisis de 1930, como en la actual crisis económica iniciada en 2008, no sólo podemos ver un problema creciente en la acumulación capitalista, sino también, cuáles son las consecuencias de que en post de elevar los niveles de consumo (como con el plan Marshall) en vez de optarse por una salida estatal, se implique entidades financieras y de mercado para estas funciones. El caso de los créditos hipotecarios que permitían hasta la doble hipoteca, lejos de ser un incentivo estatal para el consumo, ha terminado por ser la mercantilización de servicios, derechos, ahorros y todo tipo de actividad que el Estado utilizaría para la reproducción social, pero que el capital, el mercado y la banca en este caso, utiliza para generar ganancias. Este es un capitalismo irresponsable y desmedido.

La cuestión es preguntarnos entonces que rol cumple el Estado aquí, para entender así los matices, y las coincidencias entre Marxismo y teorías como la regulacionista. Para ello comenzaremos pensando qué se entiende por necesidades básicas, y los problemas de alocación entre Trabajo y Capital. ¿Son el capitalismo y las necesidades humanas una contradicción necesaria?

² Raport, Mario. Brenta Noemí, “Las grandes crisis del capitalismo contemporáneo”. Pág. 21.

Definir las Necesidades Básicas es una tarea muy conflictiva, principalmente porque al hacerlo estamos universalizando ciertas categorías, en función de un fin pragmático, por lo tanto implican una temporalidad acotada de análisis, y una cierta funcionalidad. Es decir, que epistemológicamente la pluralidad (pluralismo) extrema y continúa, no puede entenderse como forma pragmática de definir y redefinir constantemente tantos universales como preferencias halla. Es así una labor implícita del Estado definir ciertos universalismos en torno a estas problemáticas. A su vez, dichos universales no pueden salir sólo del diálogo participativo de “preferencias o deseos”, ya que las necesidades son distintas a los deseos, y uno puede desear algo que no necesita, es necesario así que se estudien científicamente dichas necesidades. Tras esta definición, Ian Gough plantea:

*“Necesidad refiere, implícita o explícitamente, a una categoría particular de objetivos que se consideran universalizables; mientras que los deseos son objetivos que derivan de las preferencias particulares y el entorno cultural de un individuo. La universalidad de la necesidad se apoya en la creencia que, si las necesidades no son satisfechas, entonces se produciría algún tipo objetivo de daño serio”.*³

Con un “tipo objetivo de daño serio”, el autor está haciendo referencia a problemas de salud concretos, o de analfabetismo, entre otros. Así mismo sostiene, que estas necesidades pensadas en torno a las personas, necesitan vitalmente de la participación ciudadana crítica, ya que por un lado uno participa de su propia forma de vida, y por el otro, se asegura que la sociedad cambiará su pauta de reproducción de a poco, dejando paso así a necesidades intermedias (y no sólo las básicas).

Pero esta definición no es la única que se conjuga a la hora de analizar este tema. Para definir las necesidades básicas, es preciso definir ciertos indicadores sociales que den cuenta de dicha problemático, y esto que Ian Gough muestra como tan obvio, no lo es a simple vista.

Los indicadores sociales que intenta universalizar el Banco Mundial, mide por ejemplo el desarrollo de un Estado entre otras cosas por su PBI, por sus niveles de analfabetismo o por su cantidad de universidades y hospitales de buena calidad. Esto determina la calidad para el mundo de los servicios básicos y necesidades satisfechas. El problema reside en que dichos indicadores no miden de manera real la accesibilidad a estos servicios, por lo que el “nivel de servicios y necesidades cubiertas” es un “podría ser” muy abstracto. Concretamente, el PBI, determina la cantidad abstracta de dinero que hay per cápita, lo que no significa que la distribución se haga de esa manera. El analfabetismo, sólo mide la gente que sabe leer y

³ Ian Gough, “Capital Global, Necesidades Básicas y Políticas Sociales”, capítulo 1.

escribir, y no un nivel de calidad educativo. La calidad y cantidad de Hospitales, colegios y universidades, no delimita su accesibilidad, ya que pueden ser la mayoría privadas. Este es el caso explícito de lo que pasó con Chile hace poco, que salió entre los primeros diez países del mundo por su calidad educativa, sobre todo universitaria, cuando en realidad este año se han desatado conflictos muy grandes por la inaccesibilidad a las mismas por sus altos costos.

Estas teorías que se desempeñaron sobre todo en los años `80, determinadas como “Teoría del derrame”, suponían en realidad que si la sociedad era desarrollada, con medir estos niveles de crecimiento, no era necesario verificar la accesibilidad; esto se daba así ya que el mismo crecimiento, se suponía, se terminaría derramando en la sociedad con efectos maximizadores de bienestar (como la teoría de la mano invisible de Adam Smith).

Como queda a la vista, tiene un valor relacional la teoría de las necesidades básicas de las personas, con la forma de Estado y producción (Mercado) a encarar.

Es una discusión innegable, cada vez que uno plantea la satisfacción de necesidades, las concesiones a sectores de la población, el incremento de calidad de vida dentro de un sistema Capitalista; problematizar si se están provocando dádivas a ciertos sectores sociales que las aceptan yendo en contra de sus propios intereses, fomentando el crecimiento del sistema, o por otro lado si el mercado es buen regulador, o es suficiente un Estado regulador.

Para empezar, es necesario hablar del Marxismo. En primer lugar, hay una visión de las necesidades no satisfechas, en cuanto se podría interpretar que el obrero del S.XIX. produce en las líneas de montaje, no sólo algo a lo que no va a acceder, sino por el cuál le pagan un salario, que sólo llega a cubrir sus necesidades básicas, de esta manera, el obrero tras sus necesidades es rehén del sistema. Sin embargo, el Marxismo no plantea una vuelta al sistema feudal de producción, ya que sosteniendo también una visión positivista del desarrollo evolutivo de las sociedades, cree en algo superador. Esta superación no reside en un primitivismo, ni en una economía de recursos de manera explícita. De todas formas, Marx nunca explicitó demasiado cómo el sistema comunista resolvería la situación en torno a las necesidades y a la producción más que una estatización de los medios de producción, y una conducción obrera de tales procesos.

Lenin, por su parte, en Estado y Revolución plantea que en este cambio epocal, que va a ser una transición, por lo tanto va a tener algo del viejo sistema, y algo del nuevo, se va a pasar

desde una primera etapa en donde yo tomo del Estado lo que doy, a otra, en donde tomo del Estado lo que necesito. Sin embargo, tampoco explica cómo sería esto, ni cómo hacerlo.

Es importante pensar entonces, que la emancipación y la ruptura de todos los tipos de alienación posibles planteadas como “necesidad”, en búsqueda de la libertad, puede ser una idea que jamás se halla encarnado en la historia, y que quizás, por las imposibilidades hasta epistemológicas de que esto suceda, podemos centrarnos en pensar cuánto se acercaron a esto los sistemas comunistas.

Por ejemplo, la crítica hacia un Estado que reproduce burocracia y todo tipo de superestructura, el cual a su vez debía desaparecer una vez instaurado el comunismo, lejos de desaparecer en estos sistemas, incrementó su centralidad y fortaleció su reproducción. Con lo cual se puede decir no sólo que las burocracias son necesarias para la organización Estatal (aunque sean de diferentes tipos) sino además, que la reproducción no sólo se da en el capitalismo (como menciona Ian Gough).

El trabajo alienado, que era otra necesidad que debía cambiar, no cambió, sólo se estatizó.

Por último, las pautas de comercio mundial, si bien la URSS priorizó el comercio mundial con los países alineados a ellos, no dejó de realizar intercambios de valor de cambio mundialmente establecidos, es decir, no terminó con las formas imperialistas de comercio. Así mismo, Cuba, quién prescindió de muchas de las relaciones comerciales exteriores por el bloqueo económico, demostró las falencias que esto puede crear en un Estado, sobre todo cuando no hay en un país la producción de todo lo necesario para lo que demandan las nuevas tecnologías. Es muy inocente hoy, además de irresponsable, pensar un país sin la intervención de los avances tecnológicos y productivos, necesarios no sólo para un mejor desarrollo del país en su producción, sino también en su sociedad. Por esto es necesario repensar esta cuestión no sólo de las necesidades en torno al Marxismo y sus interpretaciones contemporáneas, sino a críticos ecológicos, que muchas veces sostienen que el sur debe ser la resistencia al desarrollo, y de hecho deben volver sobre sus pasos, desindustrializando, cuando en realidad esto implica hoy en un mundo unipolar, alentar la brecha entre norte y sur. Significativo sería que este compromiso lo adopte EEUU, que produce el 25% de la contaminación mundial.

Podríamos decir entonces que el comunismo como sistema se ha encargado de solucionar muchas de estas “necesidades básicas” planteadas por Ian Gough, pero entonces volvemos a la pregunta. ¿Son el capitalismo y las necesidades humanas una contradicción necesaria?

La respuesta a esta pregunta es ambigua, ya que depende de qué capitalismo hablemos. Cuando en el texto de Ian Gough define las necesidades del capital según Wetherly, dice:

“...Comienza por el punto inicial de Marx, que dice que la necesidad básica del capital es la ganancia, condición universal y necesaria para la completa supervivencia del sistema capitalista. Para producir ganancias, deben satisfacerse ciertas “necesidades” intermedias: un sistema legal (que garantice la propiedad privada), un sistema monetario, infraestructuras colectivas como el transporta, y cierto nivel de sumisión de la población en general y de la población trabajadora en particular. La sumisión se puede lograr de varias formas, desde una anuencia consiente en un extremo, a la coerción en el otro. Más precisamente, la relación trabajo-capital necesita regulaciones para asegurar que el poder del trabajo esté al servicio del capital, que esos trabajadores tengan las capacidades apropiadas, y que, de hecho, trabajen en un nivel satisfactorio. (...) Estas necesidades intermedias, también requieren satisfactores específicos. Estos pueden ser provistos dentro de la familia o la comunidad, pero necesitarán un Estado respaldado por poderes coercitivos y con legitimidad territorial. El Estado será presionado para buscar políticas funcionales para la satisfacción de estas necesidades (simultáneamente, él mismo se encuentra restringido en su rango de soluciones por el poder estructural del capital)”.

Pero especifica también que: *“El sostiene que el Estado capitalista tratará de cumplir dos funciones básicas: acumulación y legitimación. Debe intentar mantener o crear las condiciones en las que se logre la producción de ganancias, y al mismo tiempo, controlar las amenazas a ese proceso vigilando a la población, o dicho de otra forma, asegurando los niveles mínimos de armonía social. Las políticas sociales pueden contribuir a la acumulación en forma de inversión social (en capacitación, por ejemplo), o consumo social (permitiendo a las familias combinar trabajo con crianza de los niños). Y puede proveer gastos sociales, tales como medidas que ayuden a la prevención de descontentos y rebeliones. Si la política social está únicamente influenciada por las necesidades del capital –enfaticando el si- éstas definen y limitan el espectro de actividades. (...) En primer lugar, el desarrollo capitalista empuja al Estado a buscar políticas que permitan continuar la producción de la ganancia. La emergencia de un proletariado no propietario alienta ciertas formas de seguridad social, la cambiante división del trabajo con la industrialización y la tercerización fomenta la educación pública, el crecimiento de las ciudades impulsa a las autoridades públicas hacia ciertos modelos de políticas urbanas y de salud pública. Pero los “satisfactores específicos” que se adopten variarán de acuerdo a muchos otros factores, y no pueden ser interpretados desde las necesidades abstractas del capital. De hecho, el Estado podría no responder en lo absoluto. En segundo lugar, el grado en que estas políticas dirigidas por el capital aumentan el bienestar humano variará –algunas veces lo harán, otras no-. Tanto los capitalistas como las clases trabajadoras pueden ver una política social particular como de su interés, pero por razones bastante diferentes”*.⁴

Con esto, se dirige entonces a la principal problemática, que es la distinción entre el capitalismo regulado y el no regulado. Aclara principalmente que el capitalismo no regulado es incompatible con las necesidades humanas, ya que las toma como un negocio y las mercantiliza. Pero no sostiene lo mismo para con el capitalismo regulado, sino que piensa que en realidad el capitalismo regulado como Estado de bienestar, lo que hace es aumentar la

⁴ Ian Gough, “Capital Global, Necesidades Básicas y Políticas Sociales”, capítulo 1.

productividad del sistema capitalista, aumentando las condiciones de vida de las personas, ya que no sólo no son cosas excluyentes, sino que se complementan de gran manera. Mejores niveles de población, dan mejor formación para las empresas y mejor fuerza de trabajo, a la vez que generan estabilidad y no permiten descontentos sociales. Entonces debemos ahora indagar en la regulación y los Estados de bienestar.

Deberíamos preguntarnos además qué entendemos por regulación. Principalmente, debemos distinguir que hay tres tipos de Estados de bienestar. El Régimen de Bienestar Liberal, El Régimen de Bienestar Corporativo, y El Régimen de Bienestar Socialdemócrata. La regulación, es la relación que establece el Estado para con el Mercado en un Régimen de Bienestar Liberal (mientras como contrapartida disciplina a la sociedad) los otros dos regímenes, se manejan para con el mercado con la lógica de la subsidiariedad.

“En virtud del carácter restrictivo, limitativo, que a través de normas o acciones específicas impone la regulación, para interferir, coaccionar, promover o persuadir en relación a los mecanismos de asignación de recursos, resulta necesario realizar algunas consideraciones sobre el ejercicio de la misma (...) es un proceso que consiste en la restricción intencional de la elección de actividades de un sujeto y proviene de una entidad que no es parte directa ni está involucrada en dicha actividad.”⁵

La regulación por parte del Estado suele ser una forma de control de las funciones de sus propias partes. En el caso de estar privatizadas, el medio de control son los Entes Reguladores.

Sin embargo, hablar técnicamente de lo que significa regular no nos lleva al fondo del problema. Es más bien necesario preguntarnos por el sentido y no sólo por la forma, y por lo tanto no pensar sólo la variabilidad de las regulaciones en los distintos contextos y Estados, sino pensar qué sentido tiene regular.

“Una primera definición relativa al sentido de la regulación, no necesariamente explícita ni unívoca, requiere decidir si el estado orientará su acción a resguardar el interés general, implicando con ello una clara postura de protección y defensa de los derechos de los usuarios, o se limitará a actuar como árbitro entre actores privados - notoriamente desiguales- reunidos en un mismo mercado aunque defendiendo intereses esencialmente contradictorios. Entre estos extremos -que podrían considerarse tipos ideales antagónicos- existe una variada gama de fórmulas posibles, que implican escenarios en los que varían las relaciones de fuerza entre los actores involucrados y, en consecuencia, demandan diferentes capacidades institucionales por parte del estado regulador.”⁶

⁵ <http://www.ceare.org/materiales/regula.pdf>

⁶ Oscar Oszlak, Ruth Felder, Karina Forcinito, “La capacidad Regulatoria del Estado en la Argentina”, Abril 2000, documentos publicados de la Maestría en Administración Pública, UBA.

De esta manera, autores como Pablo Bustelo, señalan la importancia de buscar los antecedentes del enfoque de la regulación. Él dice que:

*“El enfoque de la Regulación tiene una filiación fundamentalmente marxista, en el sentido de que comparte la concepción holista, dialéctica y materialista del marxismo, aunque expurgada de los dogmas fosilizados de sus versiones ortodoxa/estalinista y neoortodoxa/althusseriana”.*⁷

Con esto, el autor se refiere específicamente a que hay cuestiones a rescatar del marxismo para pensar esta problemática, pero los límites de los dogmas antes mencionados no nos permitirían pensar dos puntos clave para que esto suceda: por un lado la teoría de las crisis y acumulación, y por el otro el de la reproducción social.

Aquí el Estado viene a cumplir una función de reproducción, pero desde Gramsci con su concepto de “bloque histórico”, no pensaríamos ya en una reproducción del Estado (supraestructura) a modo espejo de la estructura económica, sino que aceptando que el Estado es un aparato de dominación (y la administración pública su herramienta por excelencia de reproducción social) podríamos sostener que desde allí se pueden ejercer cambios intencionales para favorecer la racionalidad del sistema a sostener.

Aquí entramos en otra dimensión de análisis, donde ya es necesario pensar que los Estados tienen una racionalidad y legitimidad (governabilidad) que mantener. La pregunta por cómo mantener estas dos dimensiones Estatales entra en tensión según el tipo de sistema.

Cuando se pensaba por lo general en una lógica de bienestar, se veían a los servicios públicos como una forma de inversión en la sociedad; así la reproducción, la racionalidad y legitimidad se mantenían sin sostener riesgos de integración. La lógica de bienestar, distinta al Keynesianismo por no ser una política momentánea de consumo, sino una constante en el tiempo, desarrolla una capacidad excedentaria de los servicios (Como sostiene Clauss Offe e Ian Gough) esto quiere decir, que piensan más allá de la rentabilidad. La capacidad excedentaria, se basa principalmente en no prestar una oferta acorde a la demanda, como dice el mercado, sino sostener una capacidad excedente ante eventualidades que pudieran ocurrir en el Estado, hay una expansión de la oferta. Esto marca de forma determinante una ruptura en la racionalidad estatal, pensando que los servicios deben estar planificados y disponibles para los ciudadanos. En este sentido la regulación está marcada por lo que se llamaría un “capitalismo organizado y planificado”.

⁷ Pablo Bustelo, “El enfoque de la regulación en Economía: una propuesta renovadora”.

Con la globalización, se abre un canal de transpolación de sistemas, en donde cada vez menos Estados están exentos de la influencia del mundo de mercado, que se fue tornando poco a poco en unipolar. Esta idea de la expansión de la oferta en los servicios públicos, se comenzó a ver como una irracionalidad por parte del Estado, que debía ser modificada por otra racionalidad. Esta racionalidad “técnica” da un viro al concepto de regulación que la antecedía:

“Corresponde aclarar que las funciones reguladoras que sustituyen a las directamente productivas, son diferentes a las desactivadas a través de las políticas de desregulación antes mencionadas. La diferencia esencial entre unas y otras es el carácter público de los bienes o servicios involucrados. En efecto, la nueva regulación pretende abarcar las relaciones entre el estado, los prestadores y los usuarios, en cuanto a las condiciones en que los nuevos operadores prestan servicios públicos. En cambio, las regulaciones suprimidas en el marco de la reforma estatal apuntaban, más bien, a la aplicación de reglas de juego mediante las cuales el estado intentaba preservar o corregir determinados desequilibrios económicos o sociales, como en el caso del establecimiento de precios sostén; el aprovisionamiento de ciertos insumos críticos; el uso de stocks de intervención para regular los mercados; la fijación de la paridad cambiaria, el salario mínimo o la tasa de interés bancaria. En estos casos, existe un "interés público" pero no un "servicio público" afectado.”⁸

A modo de cierre:

En primera medida los planteos que se sostienen de comprender la dinámica de los Estados de bienestar dentro de una historia, y por lo tanto como una forma del Capitalismo, aclaran ciertos ejes en cuestión.

Entre uno de los ejes se encuentra que, la problemática de las sociedades capitalistas, es que quienes no detentan el capital necesitan del trabajo para obtener los medios de vida. Por lo tanto la dualidad Trabajo – Capital, resuelve el problema de alocación dual del mercado de trabajo. Se vuelve así el ordenador social por excelencia. Afirma Offe que la figura del trabajador no es pre moderna, sino que es fruto de la modernidad y sus crisis, por lo que los cambios en el mundo del trabajo deberían verse no como un cambio en el nivel de organizador social, sino más bien como cambios en el propio mundo del trabajo.(Offe, 1992: Cap. 2)

Se hace necesario entonces definir dentro del capitalismo nuestro interés particular: El Estado de Bienestar. *“La utilización del poder estatal para modificar la reproducción de la fuerza de trabajo y para mantener a la población no trabajadora en sociedades capitalistas”* (Gough, 1979)

Es necesario agregar, que también se especifica que las empresas capitalistas no pueden garantizar por si solas individualmente, la reproducción del sistema capitalista, ya que cada una

⁸ Oscar Oszlak, Ruth Felder, Karina Forcinito, “La capacidad Regulatoria del Estado en la Argentina”, Abril 2000, documentos publicados de la Maestría en Administración Pública, UBA.

seguiría sus intereses, y en busca de la maximización del beneficio, no se lograría la estabilidad necesaria. Este análisis es sostenido tanto por el Marxismo como por el regulacionismo. El estado, en cambio, si es garante de esa reproducción, y lo es en más o menos medida, dependiendo del nivel de mercantilización de los sectores del Estado y sociedad.

“El primer punto que debemos tener en cuenta es que el Estado requiere un grado de autonomía de la clase o clases económicamente dominantes con el fin de que represente adecuadamente sus intereses. Como Miliband señala, ‘Los asuntos comunes a toda la burguesía’, implican que hay elementos diferentes y potencialmente conflictivos dentro de esta clase, y que tienen intereses particulares además de los comunes. Si se supone que el Estado tiene que actuar en función de los intereses políticos a largo plazo de la clase capitalista en su totalidad, entonces debe ser claramente distinto y poseer un grado de autonomía respecto de esta clase. Solamente de esta forma puede llevar a cabo una función reconciliadora y mediatizadora.” (Gough, 1979:107)

A su vez, adentrarse en una discusión que sostiene Ian Gough (1979:56,57,58,59) con los análisis funcionalistas y pluralistas, en donde define que los primeros tratan de buscar estructuras en las funciones sin interesar la lucha de clases, y los segundos se centran en las construcciones de luchas sociales, sin dar cuenta de los procesos estructurales. Para ello, propone estudiar al Estado de Bienestar desde la lógica de la Economía política marxista, en donde el Estado no es una mera herramienta del capital, pero tampoco es un autónomo predispuesto a equilibrar las luchas de clases. En este sentido define una complejidad del Estado.

“Este proceso en las sociedades capitalistas proporciona una poderosa ideología que fortalece todo el funcionamiento del Estado capitalista. Su relevancia para entender la aparición de los derechos ciudadanos y del Estado de bienestar es obvia, pero desgraciadamente no podemos estudiar este punto aquí en detalle. En consecuencia, por estas razones la autonomía e independencia del Estado capitalista, e ipso facto del Estado de bienestar, es solamente aparente. Lo que distingue a la teoría marxista no es el punto de vista de que una clase particular domina la institución del Estado (aunque esto es una situación normal), sino que quien quiera que sea el que ocupe estas posiciones está limitado por el imperativo del proceso de acumulación de capital. Pero al mismo tiempo, la separación y relativa autonomía del Estado permite que se consigan numerosas reformas, y de ninguna forma actúa como el instrumento pasivo de una sola clase. Dentro de estos límites hay espacios para maniobras, para estrategias y políticas. Hay espacio para que los diversos órganos del Estado inicien políticas distintas, para hacer retroceder estas políticas, para hacer elecciones de todo tipo y para cometer errores. Por lo tanto, nosotros rechazamos la opinión pluralista del Estado, en el sentido de que es un árbitro neutral entre grupos en competencia en la sociedad; y también rechazamos la opinión economicista cruda, en el sentido de que es únicamente un instrumento de la clase dominante en la sociedad. Un análisis basado en la autonomía relativa del Estado capitalista evita ambos errores y permite lo que es esperanzadoramente un entendimiento fructífero del Estado de bienestar moderno.” (Gough, 1979:110)

Desde esta visión, la complejidad reside en delinear las dificultades y contradicciones del sistema. Un capitalismo salvaje e individual del capital privado, conlleva a sus crisis cíclicas y no permite la reproducción, sin embargo resultan también problemáticas ciertas medidas “bienestaristas” tales como el impuesto a las ganancias u otras, que requieran la retención de plusvalías, desalienten la acumulación del capital y la caída de competitividad en un mercado mundial (que en ciertos casos puede ser más capitalista que el nacional).

Sumado a este análisis se podría nombrar que un Estado de Bienestar que alienta la ampliación de derechos y genera situaciones de mayor bienestar para la población, contiene en si mismo algo que genera sin intención, pero que genera en fin: las distintas movilizaciones de sectores sociales que cada vez quieren ampliar más sus conquistas. En la lógica de Offe (a-1988) podríamos decir que genera dos lógicas de acción colectiva, las cuales pujan por distintos intereses como en la dialéctica del “amo y el esclavo”. Si las conquistas sociales vienen de la mano de la reducción de la acumulación y de la competitividad del Capital, y a la vez, el capital y el trabajo pujan más por sus intereses propios de clase, el futuro de esa situación es incierto en cada caso. Por lo tanto, el surgimiento de crisis cíclicas del capitalismo va a seguir estando, lo que se puede tratar de evitar, son crisis de largo plazo y estructurales. Así mismo, por las contradicciones mismas dentro de un Estado social, sigue siendo una incertidumbre el manejo de las crisis, por lo menos si no a nivel económico, si a nivel político y de conflicto de intereses.

Quedan en el trabajo ciertas problemáticas y ejes abiertos, quizás lo más importante es aquí permitirse re interpretar los clásicos, y por lo tanto resinificarlos hoy. Al mismo tiempo rescatar todos los aportes que nos sirvan para agregar complejidad al análisis.

Bibliografía:

- Bauman, Zygmunt: “Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil”, Temas para el Siglo XXI, 2003.
- Espina, Álvaro: “La sociología del Bienestar de Gösta Esping Andersen y la reforma del Estado de Bienestar en Europa”. Versión ampliada de la sección “Bienestar: Sociología y reforma”, publicada en *Revista de Libros*, n° 66, junio, 2002.
- Gough, Ian: “Economía política del Estado de Bienestar”, H. Blume Ediciones: 1982.

-Offe, Claus: “Contradicciones en el Estado del Bienestar”, Alianza editorial, colección “los noventa”: b-1988.

-Offe, Claus: “La sociedad del trabajo: Problemas estructurales y perspectivas de futuro”, Alianza editorial, versión española: a-1988.